DE LA DIP. MARÍA DEL CARMEN IZAGUIRRE FRANCOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UN AMPLIO RECONOCIMIENTO A LA LABOR DE LOS PERIODISTAS Y SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A REFORZAR LAS ACCIONES PARA FRENAR LAS AGRESIONES Y VIOLACIONES QUE AQUÉLLOS HAN SUFRIDO.

Dip. Fed. Francisco Rojas Gutiérrez
Presidente de la Junta de Coordinación Política
H. Cámara de Diputados
Presente

La suscrita, Diputada Federal, **María del Carmen Izaguirre Francos**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de conformidad con lo previsto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta soberanía **Proposición con Punto de Acuerdo, con el cual, se hace un amplio reconocimiento a la labor de los Periodistas, así como, se exhorta al titular del Ejecutivo Federal, a que refuerce las acciones para frenar las agresiones y violaciones que han sufrido los periodistas,** con base en lo siguiente:

El 7 de Junio de 1957, el presidente Miguel Alemán, lo decreto como el día de la Libertad de Expresión, desde esa fecha a nuestros días, dicha fecha ha cambiado su forma de celebrarse, y ha sido en razón de que México, actualmente está inmerso en un estado de impunidad, además de tener un clima de inseguridad e incertidumbre para ejercer el periodismo en muchos rincones del país. Esta situación resulta crítica, al grado de que algunos organismos internacionales han expresado su preocupación por el grave retroceso en materia de libertades informativas que en nuestro país se está dando, lamentan el incremento de la corrupción generada a partir de la lucha contra el narcotráfico que el Estado mexicano ha emprendido. Algunos observadores han denominado a nuestro país, como el más peligroso de América Latina para los periodistas. E*n 2009, México se ubico en el noveno lugar con respecto a su índice mundial de impunidad en delitos contra comunicadores, México está detrás de Iraq, Somalia, Filipinas, Sri Lanka, Colombia, Afganistán, Nepal y Rusia, y tiene un mayor grado de impunidad que países como Pakistán.*

Los periodistas con mayor incidencia de agresiones son aquellos que cubren las fuentes política y policíaca, es inquietante que hoy en día los periodistas vean obstruido su labor periodista por el narcotráfico y la delincuencia organizada particularmente en el norte del país. Se ha llegado al grado de observar como los reporteros esconden su identidad ante el temor de represalias, pero a pesar de ello, es de reconocer como están dispuestos a pagar el máximo precio por defender el derecho de los mexicanos a estar informados, es decir, a saber la verdad.

Frente a la impunidad e ineficacia de las autoridades encargadas de procurar y administración protección y justicia de sus derechos, los periodistas demandan que se haga valer la Constitución y que ni uno más de los trabajadores de los medios de comunicación pierda la vida o desaparezca. No olvidar las palabras del propio Ejecutivo Federal, "Todo atentado contra los profesionales de la comunicación es un atentado contra la libre expresión de las ideas y es un atentado contra México".

Por lo anteriormente expresado, presento ante ésta H. Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, el siguiente Punto de Acuerdo:

Primero: La Honorable Comisión Permanente emite un amplio Reconocimiento a todo el personal que realiza, efectúa, o lleva acabo alguna actividad periodística o de comunicación. Así mismo, expresamos nuestra solidaridad por el ejercicio de su profesión, y nos sumamos a la preocupación por los índices de violencia que se han incrementado en contra de los periodistas.

Segundo: Se exhorta al titular del Ejecutivo Federal, para q*ue a través de la Secretaría de Gobernación, se cree un*

Comité de Protección de los Periodistas, donde se impulse la defensa de la Libertad de expresión, mediante la implementación de proyectos enfocados a proteger, alertar y denunciar a los periodistas mediante la aplicación de mecanismos que otorguen garantías suficientes para el desempeño del trabajo periodístico. ***Tercero.*** *Se solicita al Ejecutivo Federal y al Procurador General de la República, a remitir un informe a esta soberanía, sobre el avance de las investigaciones por delitos contra los periodistas en lo que va de la administración, así como, se analice ampliar y fortalecer las facultades y autonomía a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra Periodistas, con la finalidad de* otorgar prioridad al esclarecimiento de los asesinatos de periodistas en México y fortalecer las estructuras judiciales.

Atentamente

México, D.F., a 2 de Junio de 2010